

**MAT.: APRUEBA MODIFICACION PRESUPUESTARIA
POR REDISTRIBUCION DE SALDOS CONVENIOS 2025
E INCORPORA INGRESO CONV. SALUD BUCAL.**

DECRETO ALCALDICIO N°: 02521/2025

DOÑIHUE, LUNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2025

VISTO:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica constitucional de municipalidades y su texto refundido, coordinado y sistematizado mediante D.F.L. N° 1 de 2006.
- 2.- La Ley N° 19.880, que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.
- 3.- Ley N° 21.722 de fecha 13 de diciembre de 2024, que aprueba el presupuesto de ingresos y gastos del sector público para el año 2025, estableciendo disposiciones y regulaciones específicas para su implementación.
- 4.- La Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 5.- Decreto Alcaldicio N° 2.677 de fecha 09 de diciembre de 2024, que declara a Don Boris Acuña González como Alcalde de la I. Municipalidad de Doñihue, para el periodo 2024 - 2028.
- 6.- Decreto Alcaldicio N° 2.764 de fecha 11 de diciembre de 2024, que aprueba el presupuesto del departamento de salud año 2025.

CONSIDERANDO:

- 1.- La imperiosa necesidad de la buena marcha de la gestión edilicia y el cumplimiento con las directrices del Supremo Gobierno.
- 2.- Acta de sesión ordinaria N° 35 celebrado el 02 de diciembre de 2025, que aprueba el acuerdo N° 168, de fecha 12 de diciembre de 2025, por redistribución de saldos convenios 2025.
- 3.- Memorándum N° 4.419 de fecha 01/12/2025, enviado por el Director DESAM a la secretaría municipal.
- 4.- La necesidad de mantener los informes financieros de acuerdo a la normativa contable - presupuestaria.

DECRETO:

APRUEBASE en todos los términos la presente modificación presupuestaria, por redistribución de saldos convenios año 2025 e incorporación ingreso para contactabilidad convenio salud bucal, según acuerdo del concejo municipal N° 168 de fecha 12/12/2025.

INGRESOS

		AUMENTA	DISMINUYE
SUB-ITEM	ASIGNACION	\$	\$
05	CXC Transferencias corrientes	164.000.-	0.-
	TOTAL INGRESOS	164.000.-	0.-

GASTOS

		AUMENTA	DISMINUYE
SUB-ITEM	ASIGNACION	\$	\$
21 01	Personal de Planta	1.449.000.-	2.877.000.-
21 02	Personal a Contrata	5.992.000.-	4.870.000.-
22 01	Alimentos y bebidas	0.-	173.000.-
22 04	Materiales de uso o consumo	1.042.000.-	1.949.000.-
22 06	Mantenimiento y reparaciones	0.-	3.600.000.-
22 11	Servicios técnicos y profesionales	0.-	1.268.000.-
22 12	Otros gastos en bienes y servicios de consumo	922.000.-	0.-
29 04	Mobiliario y otros	786.000.-	0.-
29 05 999	Otras	3.437.000.-	1.011.000.-
29 06 001	Equipos computacionales y periféricos	2.470.000.-	350.000.-
	SUB- TOTAL REDISTRIBUCION	16.098.000.-	16.098.000.-
21 01	PARA CONTACTABILIDAD SALUD BUCAL	164.000.-	
	TOTAL GASTOS	16.262.000.-	16.098.000.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN JOSE HENRIQUEZ TAMAYO
Secretario Municipal (S)



BORIS ACUÑA GONZÁLEZ
Alcalde

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Acuerdo de concejo N°168	Digital	Ver		

Adjuntos

Documento	Fecha Publicación
04419/2025 Memorandum	01/12/2025

DISTRIBUCIÓN:

PATRICIA MARTINEZ OÑATE - FINANZAS DESAM DEPARTAMENTO DE SALUD
EUFEMIA DEL CARMEN DÍAZ ORELLANA - FINANZAS DESAM DEPARTAMENTO DE SALUD
CRISTOFER MATIAS ARREDONDO ONELL - FINANZAS DESAM DEPARTAMENTO DE SALUD



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21439692&hash=4c308>